

En Ciudad Real a 19 de Julio de 2022

CONVENIO ENTRE LA EL VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA (UCLM) Y FEDERACION AUTISMO CASTILLA LA MANCHA, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES E INICIATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA UCLM

De una parte, D. César Sánchez Meléndez, Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en nombre y representación de dicha Universidad y en uso de las competencias que le han sido delegadas por Resolución de 23 de diciembre de 2020 (DOCM de 05/01/2021), con domicilio social en C/ ALTAGRACIA, 50, de CIUDAD REAL provincia de CIUDAD REAL.

De otra parte, Dña. Cristina V. Gómez Palomo, con DNI 03830596S, en calidad de Presidenta, de la Federación Autismo Castilla la Mancha, ubicada en C/ Escalerillas de la Vega 1, bajo derecha, 45004 Toledo.

Actuando en razón de sus respectivas competencias, y reconociéndose facultades suficientes para formalizar el presente convenio.

EXPONEN:

PRIMERO: Que en orden a la consecución de sus respectivos fines, ambas instituciones manifiestan su voluntad de establecer una mayor colaboración para el desarrollo conjunto de actividades e iniciativas relacionadas con el voluntariado universitario.

Por todo ello y de conformidad con la normativa aplicable a las instituciones que representan, acuerdan suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto promover la sensibilización y el compromiso de la comunidad universitaria de Castilla-La Mancha, a través de la participación en iniciativas y actividades de voluntariado, con la colaboración de las organizaciones sociales de la región, estimulando el su interés en iniciativas de carácter solidario.

SEGUNDA: Este Convenio Marco se desarrollará en sus aspectos concretos y en cada caso mediante compromisos específicos, entre la organización colaboradora, y el/la participante en la actividad de voluntariado, que contemplen las actuaciones concretas a llevar a cabo en las distintas actividades de voluntariado.

TERCERA: La Universidad de Castilla La Mancha, a través de su Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social, y en colaboración de su Fundación General, se compromete al fomento y promoción de actividades de voluntariado, entre su comunidad, y al reconocimiento, en su caso a los estudiantes participantes, de un máximo de 2 créditos ECTS, por la participación en actividades de voluntariado en entidades, instituciones u Organizaciones No Gubernamentales (ONG) con las que la Universidad de Castilla-La Mancha haya establecido el presente convenio.

CUARTA: La entidad, institución u Organización No Gubernamental (ONG), firmante del presente convenio, se compromete a la colaboración en las actividades e iniciativas en las que participen integrantes de la comunidad universitaria, de la UCLM, así como el fomento, promoción y difusión de todas aquellas, vinculadas al Programa de Voluntariado Universitario.

QUINTA: Cualquier tipo de adiciones, cambios o, supresiones al presente Convenio, tienen que ser concordadas y aprobadas por ambas Instituciones, y se incorporarán como anexo a este Convenio.

SEXTA: Este Convenio será efectivo una vez se haya firmado por las partes y siempre que se cumplan todas las cláusulas anteriormente citadas, prorrogándose anualmente, salvo que se indique lo contrario, por acuerdo de ambas partes.

SÉPTIMA.- El presente convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante dos años, al final del citado periodo se prorrogará tácitamente, con una duración que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, se acuerde su prórroga de hasta cuatro años adicionales o exista denuncia expresa de alguna de las partes con dos meses de antelación a su vencimiento.

Se firma el presente Convenio en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes, en la fecha y lugar indicada al principio.



Vicerrectorado
de Cultura, Deporte
y Responsabilidad Social



FEDERACIÓN AUTISMO CLM

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Fdo.: Dña. Cristina V. Gómez Palomo

Presidenta Federación Autismo CLM

Fdo.: D. César Sánchez Meléndez

Vicerrector de Cultura, Deporte y
Responsabilidad Social de la UCLM